

Sepamos que Jesus nos deja oír su voz de muchas y diversas maneras. « Hablanos en primer lugar por medio de las decisiones de su Iglesia á la que ha confiado, con el deposito de su enseñanza la prerogation de su infalibilidad. *Quien os escucha, dice á sus apóstoles y en ellos á todos sus legitimos sucesores, á mi me escucha, y el que os desprecie me desprecia, despreciando en mí á Aquel que me envia*¹. Debemos pues principalmente escuchar á la Iglesia, creer firmemente las verdades por la misma enseñadas, rechazar con indignacion los errores condenados por ella, recibir con docilidad las instrucciones que promulga, practicar con exactitud los preceptos que prescribe. Esta sumision, que á la verdadera Iglesia de Jesucristo debemos nos impone la obligacion de rechazar léjos de nosotros toda enseñanza que de la misma no emane, de rechazar cual veneno mortifero toda doctrina que de ella no proceda; de huir de todas las sectas contrarias ó enemigas, bien sea heréticas, bien cismáticas que tienen la audacia de querer comparir su autoridad, y alejarnos con gran diligencia de sus apestadas cátedras desde las que se propagan insidiosamente sirviéndose del mismo nombre de Jesus la mentira y el error.

« Tambien nos habla Jesucristo; y este es su mas directo organo, por medio de las exhortaciones de sus ministros. ¿ Pero le escuchamos acaso segun nos ordena el mismo Dios Padre? ¿ Asistimos con asiduidad á esas saludables predicaciones? ¿ Y cuando á las mis-

sobre el particular, y no harán sino amar mas y mejor á Jesucristo y la Iglesia, sabiendo que ese código que creian erroneamente inventado por los filósofos, economistas, y reformadores de la sociedad, procede en linea recta, se deriva completamente del divino fundador de su religion (Martin, *Ann. pastor. seg. dom. de Cuar.*). — Plan sobre el tema Jesucristo, legislador y doctor. *Ipsium audite*. I. Caracteres de la ley de Jesucristo: 1º Ley sabia. 2º Ley suave. 3º Ley apropiada á nuestras necesidades espirituales y temporales. — II. Deberes que tenemos para con la ley de Jesucristo: 1º Venerarla 2º Amarla. 3º Practicarla. (Id. *ibid.*).

1. Luc. x, 16.

mas asistimos qué espíritu llevamos? ¿ Qué cuenta tendremos que dar en su día de tantos medios de salvacion como nos han sido dados y que nosotros hemos abandonado en absoluto por negligencia ó inutilizado por disposiciones viciosas? La divina palabra ó nos molesta ó nos fastidia y no vamos á oirla; ó es para nosotros en pretexto de diversion vana ó frívola y no retiramos de ella fruto alguno. O bien no la escuchamos ó la escuchamos mal, y bien sea por rehusar nos á escucharla y recibirla, sea porque abusamos de la misma, es el caso que hacemos servir en contra nuestra ese precioso beneficio de Dios. Lo que el Señor instituido habia para ser principio de salvacion, hacemos nosotros medio de condenacion.

« Nos habla Jesucristo tambien por medio de santos pensamientos que hace surgir en nuestra alma. El horror natural que hácia el mal experimentamos, la voz de Dios es que nos invita á huir de él, el remordimiento que turba nuestra conciencia, es la voz del Señor que á penitencia nos llama; el deseo que tenemos de hacer una buena obra, es la voz de Dios que nos anima; esos piadosos movimientos que enternecen nuestra alma, es su voz que nos invita á amarle. *Escucharè, dice el profeta, lo que el Señor se digne decirme en mi interior*¹. Es mas, debemos estar siempre preparados para oír esa voz que el Señor hace penetrar hasta lo mas intimo del corazon, Es una voz dulce, suave y para poder oirla, necesitamos escucharla con particular recogimiento; Cuántes saludables inspiraciones nos ha hecho desperdiciar la falta de atencion!; Cuántas veces el Señor nos ha hablado, ya sugiriéndonos una accion buena, ya apartándonos de una mala, por una parte recordándonos los prescriptos de su ley, por otra representándonos las promesas ó amenazas! Y nosotros dejándonos llevar de nuestro espíritu disipado no lo hemos ni siquiera oido: Hemos ignorado por completo sus dones, desconocido sus gracias; y sordos á sus instancias, nos ha castigado el Señor con la perdida de los bienes que darnos pretendia.

1. Ps. LXXIV, 9.

« Aún emplea Jesucristo otro language mas elocuente, pero ménos escuchado que los precedentes: el de los acontecimientos. Todo cuanto nos sucede son lecciones que el Señor nos da. Cuando derrumba reinos é imperios por medio de revoluciones muestranos lo instable de las cosas humanas; cuando desde lo alto del poder precipita á los que primero elevó hasta el mismo, enseñanos la nada de las humanas grandezas; cuando castiga en mitad de su carrera y arranca de esta vida á las victimas de su justicia, adviértenos lo cierto de la muerte y lo incierto de su hora. Los ejemplos de virtud enseñanos lo que debemos hacer; los del vicio lo que evitar debemos. Valiéndose de la prosperidad nos invita á darle gracias; por medio de la adversidad, nos fuerza ú obliga á acudir á Él. El encuentro de un pobre es una invitacion que á la limosna nos hace; la vista de un templo un estímulo para orar; el hallazgo de una cruz un recuerdo de la pasion. En lo interior de nuestras casas y en mitad de las plazas públicas, en el silencio y soledad lo mismo que en medio del bullicio del mundo, en todo lugar nos habla Jesus. *Escuchadle*, nos dice en este Evangelio el mismo Padre celestial; escuchadle continuamente y le oiréis sin cesar. Mas ¡cuán insensatos somos! vivimos rodeados de instrucciones y ejemplos y no nos cuidamos siquiera de ellos, vivimos en medio de esos avisos saludables, de imitaciones santas, exhortaciones, instancias para obrar bien, sin reflexionar, sin aperebirlas siquiera. Los acontecimientos nos sorprenden y no sirven para instruirnos, Hablamos, raciocinamos, calculamos las consecuencias que pueden tener, y lo único que no vemos, es lo que sería para nosotros mas útil el ver y es lo que Dios ha puesto en esos acontecimientos para instruirnos, exhortarnos y movernos ¹. »

1. La Luzerue, *Expl. des Evaag.* deux. dim. de Car. — Christus est audiendus ejusque religio amplectenda ab omnibus. qui non volunt perire. Eum enim Deus Pater clarificavit et demonstravit esse Filium suum adeoque audiendum ab omnibus. Clarificavit autem primo, per Scripturam, maxime per Evangelium, quod tot sæculis pro vero et divino habitum, a nullo sive Judæo sive gentili refutatam aut falsitatis

Escuchadle. Escuchemosle, si, sea cual fuese el modo como nos hable y no escuchemos á nadie sino á Él. No prestemos oido sobre todo al language seductor de nuestros malos instintos é inclinaciones, al language del orgullo, de la envidia, de la ira, ambicion, avaricia, gula, pereza, que para poder reinar en nosotros sin que las podamos reprimir ni contrariar, quisieran que dudásemos de las verdades que el Señor nos enseña, y destruir en nosotros la autoridad de los mandamientos que Dios mismo promulgó. No escu-

redargutum est; quod utique fecissent Judæi, qui tempore Christi et apostolorum vixerunt, Christo infensi, si potuissent, — Secundo, per Judæorum dispersionem et exilium tam diutinum, qui velut vos figuli confracti sparsim jacent, nec unquam coire possunt. Nimirum in pœnam occisi Christi supplicium hoc luunt, juxta verbum Christi, ad instar illius Cain, ob fratris necem profugi. Multos ss. prophetas occiderunt Judæi, nunquam tamen adeoque puniti sunt atque ob Christi necem. — Tertio, per idololatriæ eversionem et mundi ad Christum conversionem. Quantum enim et quandiu restitere ei tyranni ac gentilium tot nationes? Cedere tamen debuerunt, non gladiis, sed verbo Dei et miraculis sanctorum. Vel enim mundus conversus est per miracula Christianorum: et habemus Christum esse audiendum, vel sine miraculis; et hoc ipsum est maximum Christi miraculum. — Quarto, si non Christi ejusque doctrina et religio audienda; quæ alia sectanda, quæ alia tam rationi humanæ conveniens, tam justa, sancta, secunda? Ad hæc vel audies Christum, vel non audies. Si audies, nihil tibi oberit odivisse, etiamsi non sit Deus et judex mundi: si non audies, væ tibi, si sit Dei Filius et judex tuus. Rursum vel vera est ejus doctrina et religio, vel falsa: si falsa, nihil est saltem quod metuas, si eam sequaris; quia ad virtutem et honestatem ducit, ob quam nemo unquam puniri timuit: si vera, væ tibi, si eam non sequaris. Cur ergo in hoc dubio non eligis viam securiorem? Quod si de re parvi momenti quæstio foret, non multum interesset hanc vel illam viam inire, v. g. si de pilei aut pallii amissione tantum ageretur. At si de vita tua et rerum summa agitur, ut hic, nonne obligaris ipso rationis dictamine eligere viam tutiorem, quæ periculis et latrociniis exposita non est? Ipsum ergo audite. Cæcos autem et infideles sinite; quia cæci sunt et duces cæcorum FABER, *Op. conc. dom.* 2. quadrag. conc. 2. auct.)

chamos tampoco al mundo, maldecido por Jesucristo, cuyo espíritu y máximas de Jesús; pues allí donde Jesús dice: Creed, seguramente oíríamos decir al mundo: Negad, ó cuando ménos negad; y siempre que el Señor dice: Haced esto, no hagais aquello; exclama el mundo: Esto es lo que teneis que hacer y no aquello, No escuchemos en fin, al demonio que hace cuantos esfuerzos puede exclusivamente con el proposito de perdernos, cuando los de Jesucristo por el contrario, tienden á salvarnos.

Escuchar al demonio, al mundo ó á la carne en dar oídos á nuestros mas fieros enemigos, cuyo fin no es otro que cansar nuestra disgracia en este y en el otro mundo. Escuchar á Jesucristo es, por el contrario oír no solo no verdadero y desinteresado amigo que dió en sangre y su vida para que seamos felices en este y en el otro mundo, acá cuanto lo permiten las miserias de esta triste vida y allá por una eternidades. No solo debemos pues escuchar á Jesús en virtud del derecho que tiene de mandarnos sino tambien en virtud del mas caro real y único negocio importante que nos concierne por lo que nos dice Dios Padre presentándonos á su Hijo: *Escuchadle*.

Conclusion. — Jesús es, amados míos, nuestro Dios y nuestro legislador soberano. Es nuestro Dios puesto que la voz del Padre celestial, que se dejó oír en el seno de la nube sobre el monte Tabor, lo proclamó su Hijo muy amado. Es nuestro legislador soberano, puesto que la misma voz celestial nos ha mandado escucharle en todo cuanto nos enseñase y obedecerle en cuanto nos mandase. No sean pues para nosotros tan importantes verdades meras especulaciones. Produzcan sí, en nuestro corazón su natural efecto, es decir, sujetemos nuestros actos á nuestras creencias. ¿ Jesús no es nuestro Dios? ¿ creemos lo así? Pues respetemosle como le respetaron Moisés y Elías, tengamos para con El mismo entusiasmo demostrado por Pedro; experimentemos hácia Jesús el mismo amor que le demuestra su Padre celestial. ¿ No es Jesús nuestro soberano legislador? Pues sometamos nuestro espíritu á sus enseñanzas, nuestro voluntad á sus preceptos. Seamos tan cris-

tianos como hombres, esto es, seamos consecuentes con nosotros mismos, como lo exige la humana razón; es decir, si creemos una cosa, obramos conforme á tal creencia; y respecto al caso presente, ofrezcamos á Jesús el homenaje de lo mejor que poseemos, puesto que es nuestro Dios, y sometamonos sin restriccion alguna á sus mandamientos y preceptos todos, puesto que es, el único, con exclusion de cualquier otro, á quien escuchar debemos. Si los tres apóstoles Pedro, Santiago y Juan, al escuchar la voz divina, aún cuando les dirigia palabras tan gratas, se vieron *poseidos de tal terror que cayeron la faz contra et suelo*¹ jusgad del terror que

1. Quia humana fragilitas in præsentia majestatis opprimitur, qui pondus divinitatis et conspectum majestatis gloriæ ferre non valet; ideo, dum audirent vocem terribilem de nube, *cecidere in facies suas*, non sicut mali, retrorsum. Unde Remigius: « In eo vero quod sancti discipuli in faciem ceciderunt, sanctitatis fuit indicium; impii enim retrorsum cadunt, ut Heli. » Cadunt ergo justi in faciem, modo propter timorem, ut hic; modo propter humiliationem, ut magi: *Et procedentes, adoraverunt eum*; modo propter gratiarum actionem, ut seniores ceciderunt in conspectu troni in facies suas. *Et timuerunt valde*, quia se errasse cognoverunt, quis nubes lucida apparuit, quia vocem quasi tonitrualem, scilicet Patris, cujus majestati timor debetur, audierunt. Ad hanc vocem, ut dicit Ephrem, fugerunt prophetæ, *cecidere apostoli et timuerunt*. Tonitruum quidem terribile fuit; unde de ipsa voce terra sub ipso contremuit. Sed quos humana fragilitas gravabat, benigne pius Magister verbo pariter et actu consolatur et erigit. Nam clementer *accessit* JESUS, quia per se surgere non poterant, *et tetigit eos*, familiariter et dulciter, ut tacta debilitata membra solidaret; *dixitque eis*, ut metum et timorem fugeret: *Surgite*, contra casum; *et nolite timere*, contra metum. Beati illi quos tangit JESUS, beati illi quos tangit salus et vita. Illi enim surgunt, illi sine timore et securi fiunt. Rogemus ergo eum ut et nos tangat, et a somno stuporis et insipientiæ excitet; atque ad se videndum nobis oculos operiat. Dulcis amicus est, quia pie consolatur et potenter adjuvat... *Et descendens* JESUS *cum discipulis de monte, præcepit eis*, præcepto instructionis, ut nemini dicerent visionem de gloria transfigurationis. ante suam resurrectionem a mortuis: primo,

nosotros mismos experimentaremos, cuando, en el día del juicio final, venga á Dios á darnos á conocer los fallos de su terrible justicia. Entónces será cuando los pecadores espantados de no haber escuchado la voz de Jesus durante su vida, clamaran á los montes que caigan sobre ellos y los sepulten, librándoles de la vista del justiciero Juez ¹. Mas si hemos vivido como verdaderos y sinceros cristianos, es decir, si hemos sido dóciles á lo que Jesus nos haya dicho, por los medios diferentes que apuntados dejamos, nuestro

secundum Hieronymum, ne dictum esse incredibile, propter rei magnitudinem, videretur; secundo, secundum Thomam, ne homines audientes tam gloriosa de eo dici, scandalizarentur postea videntes eum crucifigi; tertio, secundum Remigium, ne prædicatio gloriæ Passionis fructum impediret, quia si majestas illius fuisset divulgata in populo, plurimi resistendo principibus sacerdotum Pasionem ejus impedivissent, et sic redemptio humani generis retardata fuisset; quarto, secundum Hilarium, quia tunc debebant esse testes divinitatis Christi, cum essent Spiritu Sancto repleti, et ad tantæ visionis testimonium perhibendum confortati; quinto, secundum Damascenum, quia alii discipuli adhuc imperfecti fuissent tristati, quod hanc visionem non vidissent, et Judas magis incitatus ad prodicionem Salvatoris fuisset; sexto, quia resurrectio Christi multum fuit dubitabilis, ideo reservata fuit ista visio illo divulganda tempore, quando maxime oportebat ipsi resurrectioni testimonium perhibere, cui præstabat argumentum non modicum ipsa gloria transfigurationis, ipsa quoque visio magis credibilis videbatur, quando etiam visibiliter per resurrectionem factam monstrabatur; septimo, ut daretur nobis exemplum ea quæ ad laudem et gloriam nostram spectant esse occultanda quando sumus in hac mortali vita, et ad faciendum hoc quod in Ecclesiastico dicitur: *Ne laudes virum in specie sua*; et in eodem: *Ante mortem ne laudes hominem quemquam*. Per hoc etiam ostendit quod secreta et mysteria divina non sunt semper, sed loco et tempore debitis, publicanda; et dedit exemplum viris sanctis, non facile publicandi revelationes sibi factas, sicut Paulus annis quatuordecim tacuit raptum suum (LUDOLPH. *Vita D.-N. J.-D.* 2. p. c. 3, n. 8 et 10.).

1. Apoc. vi, 16.

terror no será largo, pues el soberano Juez, mirando nos tan solo, y sin necesidad de decir una palabra, nos dará á entender que nada tenemos que temer. Entónces aguardaremos en paz el instante en que el Señor nos llame á si para que tomemos parte en su transfiguracion eterna en el cielo. Amen.